



G CONSELLERIA
O AGRICULTURA,
I PESCA I ALIMENTACIÓ
B DIRECCIÓ GENERAL
/ AGRICULTURA,
RAMADERIA
I DESENVOLUPAMENT
RURAL

Expediente: A/ES/23/I-02
Documento: resolució
Emisor: SA/AJ
Peticionario: Universitat de les Illes Balears

Resolució de autorizació de una instal·lació de utilització confinada de tipus 2 per treballar amb plantes de tomàquet modificades genèticament (activitat de tipus 1) de la Universitat de les Illes Balears

Hechos

1. Con fecha 16 de diciembre de 2022 y número de registro de entrada 756762, el Sr. Jaume Carot Giner, en representación de la Universidad de las Islas Baleares solicitó la autorización para una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con plantas de tomate modificadas genéticamente (actividad de tipo 1).
2. El expediente original tuvo entrada en la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) en fecha 5 de enero de 2023.
3. La Comisión Nacional de Bioseguridad, una vez requerida documentación aclaratoria al interesado y estudiada esta notificación (A/ES/23/I-02 para la instalación tipo 2 i A/ES/23/I-03 para la comunicación de la actividad tipo 1) en la reunión 171 de la CNB, acordó informar favorablemente el uso de esta instalación para el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo bajo (tipo 2), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo, debiéndose tener en cuenta las observaciones realizadas en el informe.
4. Con fecha 23 de marzo de 2023 la Comisión Nacional de Bioseguridad notificó a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el informe favorable para la instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con plantas de tomate modificadas genéticamente (actividad de tipo 1) del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas balears (A/ES/23/I-02).

Fundamentos de derecho

1. La Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

C/ Foners, 10 07006 Palma de Mallorca Telèfon: 971176100 Fax: 971176156

<https://vd.caib.es/1679655010169-594710629-23872907459196015>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679655010169-594710629-23872907459196015>

CSV: 1679655010169-594710629-23872907459196015



2. El Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

3. El Decreto 66/2007, de 25 de mayo, por el que se establece la organización y las competencias en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente (OMG), y se crea el Registro de Organismos Modificados Genéticamente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la instalación de utilización confinada de tipo 2 (riesgo bajo) para trabajar con plantas de tomate modificadas genéticamente (actividad de tipo 1 A/ES/23/03) del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares (A/ES/23/1-02).

2. Notificar esta Resolución al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares.

Interposición de Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberla notificada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma,
El Director General de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Fernando Fernández Such

C/ Foners, 10 07006 Palma de Mallorca Telèfon: 971176100 Fax: 971176156

<https://vd.caib.es/1679655010169-594710629-23872907459196015>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679655010169-594710629-23872907459196015>

CSV: 1679655010169-594710629-23872907459196015



GOVERN
ILLES
BALEARIS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1679655010169-594710629-23872907459196015

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679655010169-594710629-23872907459196015>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

FERNANDO FERNANDEZ SUCH

DIRECTOR GENERAL D'AGRICULTURA RAMADERIA I DESENVOLUPAMENT RURAL

OrganizationUnit=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO OrganizationUnit=CONSELLERIA D'AGRICULTURA PESCA I ALIMENTACIO

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 27-Mar-2023 09:06:30 AM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Utilitzaci___confinada.pdf

Data captura: 27-Mar-2023 09:08:00 AM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679655010169-594710629-23872907459196015>

CSV: 1679655010169-594710629-23872907459196015